



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

11037 *Notificación requerimiento documentación procedimiento de adjudicación de viviendas*

Intentada y no practicada la notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se comunica a los adjudicatarios, que a continuación se relacionan, que disponen de un plazo de diez días hábiles para acreditar documentalmente lo expresado en su inscripción en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas como posibles adjudicatarios de una vivienda en la promoción de viviendas vacantes en régimen de alquiler en la Isla de Menorca.

En caso de no comparecer, finalizado este plazo se entenderá su renuncia tácita a la adjudicación, quedando este Instituto legitimado para poder continuar con el procedimiento al siguiente solicitante de la lista de participantes. Asimismo, se comunica que este caso, y de conformidad a la normativa vigente, supondrá su exclusión de cualquier procedimiento en los 2 años siguientes.

Procedimiento:	20150326 Viviendas Vacantes Isla Menorca GRUPO C				
Tipo:	Baremación				
Tipología:	Alquiler				
Contingente	Es Mercadal				
52218004	GERARDO ARIEL	BLENCIO	FERRO	41751*****	7
Contingente	Alaior				
52217862	SALVADOR	MONTIEL	REYES	26809*****	0
Contingente	Ferrieres				
52219162	FRANCESC	COLL	FEBRER	41732*****	6

Palma a 25 de junio de 2015

Director Gerente
Roberto M. Cayuela Rexach

